



República Dominicana
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO
“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

AUTO NÚM. 020

Quien suscribe, **Mag. Miriam Germán Brito**, Procuradora General de la República, en el ejercicio de las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica del Ministerio Público, Núm. 133-11, del 7 de junio de 2011, asistida de la infrascrita Secretaria General;

VISTA: La Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, núm.340-06, del 18 de agosto de 2006, y sus modificaciones;

VISTO: El Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, Decreto núm.543-12, del 6 de septiembre de 2012;

CONSIDERANDO: Que el artículo 36 del Decreto núm.543-12 establece que el Comité de Compras y Contrataciones, que deberán conformar las entidades contratantes en el ámbito del indicado Reglamento estará constituido por cinco miembros: el funcionario de mayor jerarquía de la institución o quien este designe, quien lo presidirá; el Director Administrativo Financiero de la entidad o su delegado; el Consultor Jurídico de la entidad, quien actuara en calidad de asesor legal; el Responsable del Área de Planificación y Desarrollo o su equivalente; y el Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información;

DICTA EL SIGUIENTE AUTO:

PRIMERO: Designar el Comité de Compras y Contrataciones de la Procuraduría General de la República, estructurado conforme a lo establecido en el artículo 36, del Decreto Núm.543-12, que establece el Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, el cual estará conformado por los siguientes miembros:

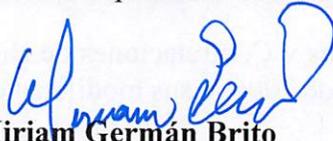
1. Mag. Rodolfo Espiñeira Ceballos, designado mediante Auto No. 00014, de fecha 08 de septiembre del 2020, como Primer Sustituto de la Procuradora General de la República.
2. Licda. Maria Lourdes Cabrera, Directora General Administrativa del Ministerio Público;
3. Licda. Leticia De Andrés, Directora Jurídica del Ministerio Público;
4. Licda. Caliope Malena Coronado, Directora de Planificación y Desarrollo; y,
5. Lic. Félix Rosario, Director de la Oficina de Libre Acceso a la Información.



República Dominicana
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO
“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

SEGUNDO: Notificar el presente Auto a la Dirección General Administrativa del Ministerio Público, a la Dirección Jurídica, a la Dirección de Planificación y Desarrollo, y a la Oficina de Libre Acceso a la Información, para su conocimiento y fines de lugar.

Dada en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy día treinta (30) del mes de septiembre del año dos mil veinte (2020).



Miriam Germán Brito
Procuradora General de la República



Gladys Esther Sánchez Richez
Secretaria General

